

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Vicepresidenta Segunda y Consejera, sobre delegación de firma de determinadas competencias en la Jefa de Servicio de Gestión Presupuestaria de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Secretaría General, sobre delegación de firma de determinadas competencias en la Jefa de Servicio de Gestión Presupuestaria de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, publicada en el D.O.E. número 146 de 22 de diciembre de 2007, se procede a su oportuna rectificación:

En el Sumario y en la página 19813, segunda columna, en el título de la disposición:

Donde dice:

“Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Secretaría General (...)”

Debe decir:

“Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación (...)”

Así mismo, en la página 19814, en el pie de firma:

Donde dice:

“El Secretario General, TOMÁS GUERRERO FLORES”

Debe decir:

“La Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación, MARÍA DOLORES AGUILAR SECO”

## III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa y aprobación de proyectos de ejecución de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 5 MW. Expte.: GE-M/44/07.*

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Alto Tajo Solar, S.L., con domicilio en C/ Cardenal Marcelo

Spínola, 2, 28016 Madrid, solicitando la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo 11, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución, a favor de: Alto Tajo Solar, S.L., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

— Instalación solar fotovoltaica de 5.000 kW nominales, constituida por 50 instalaciones individuales de 100 kW, con sus